

Del burdel al espacio digital: imaginarios narrativos del comercio sexual femenino en la ZMM

From the brothel to the digital space: narrative imaginaries of the female sex trade in the ZMM

Recibido: noviembre 2022

Aceptado: diciembre 2023

Ramón Ramírez Ibarra¹

Resumen

El comercio sexual es una actividad que transita en el espacio urbano bajo un doble proceso de significación, por una parte, en su sentido económico contractual y por el otro, en su vertiente cultural de reconocimiento e interés público. Los cambios en los entornos políticos y territoriales al igual que la tecnología, dejan improntas en los modos de establecer acciones y contactos dentro de un mercado de consumo socialmente complejo. En este trabajo analizaremos desde un enfoque cualitativo, documental y narrativo, los distintos contextos en que se desarrolla el comercio sexual femenino y sus mediaciones comunicativas, capaces de generar toda clase de representaciones, no sólo ligadas a esta práctica sino, incluso, transformando los márgenes de aceptación, condena o exclusión institucional. Dichos elementos de mediación fundan aquello que se entiende como lo imaginario de la sociedad y que, en el caso de la prostitución femenina en la Zona Metropolitana de Monterrey, presenta con frecuencia narrativas fincadas en emociones reactivas y lecturas monológicas, proclives a una criminalización de las mujeres y sexoservidoras.

Palabras Clave:

comercio sexual; prostitución urbana; cultura urbana; comunicación digital

Abstract

The sexual trade is an activity that transits in the urban space under a double process of significance, on the one hand, in its contractual economic sense and on the other, in its cultural aspect of recognition and public interest. Changes in political and territorial environments, as well as technology, leave imprints on the ways of establishing actions and contacts within a socially complex consumer market. In this work we will analyze from a qualitative, documentary and narrative approach, the different contexts in which the female sexual trade develops and its communicative mediations, capable of generating all kinds of representations, not only linked to this practice but even transforming the margins. acceptance, condemnation or institutional exclusion. These elements of mediation found what is understood as the imaginary of society and which, in the case of female prostitution in the Metropolitan Area of Monterrey, frequently present narratives based on reactive emotions and monological readings, prone to criminalization of the women and sex workers.

Keywords:

sex trade; urban prostitution; urban culture; digital communication

¹ Nacionalidad: mexicano; adscripción Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, Nuevo León, México; doctorado en Filosofía con Orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos; Miembro del Sistema Nacional de Investigadores SNI-CONACYT, Nivel I; e-mail: rramib44@gmail.com; ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2303-4049>

Planteamiento

El imaginario social es un constructo histórico y cultural presente en la totalidad de las instituciones, junto a normas o símbolos compartidos por grupos sociales, cuya emergencia es imaginada o representada (ficcionalmente) pero que, sin embargo, es capaz de ofrecer alternativas de existencia reales en las acciones de los sujetos (Castoriadis, 2013). Así, mientras una institución provee los mecanismos mediante los cuales individuos y grupos siguen reglas basadas en sanciones externas (orden jurídico formal), también hay un proceso institucional sustentado en valores interiorizados cuyo ejercicio no depende de la amenaza sino de creencias aceptadas en un espacio convergente. Así, lo imaginario se expresa territorialmente como un proceso de gestión que involucra dimensiones políticas (poder), simbólicas (subjetivas) y económicas (trabajo-capital) como ha subrayado Haesbaert (2019, 35).

Para el geógrafo Vincent Berdoulay (2012, 51), la relevancia de los imaginarios en la construcción social del entorno radica en el hecho de que toda práctica de decisión espacial involucra tendencias a la modelación y al control que recurren a ideologías, mitos o referencias cuya intención es movilizar o generar acciones partiendo de una reserva de modelos o estereotipos. En el ámbito del espacio urbano el imaginario social incorpora las formas o maneras en que el sujeto destaca representaciones que aluden al medio, paisajes, formas del entorno construido o lugares de trabajo o intercambios entre habitantes, mientras que la función de la narración en los imaginarios es concretar una mediación entre lo político y lo geográfico. En este sentido, lo imaginario social se organiza en mediaciones o redes simbólicas que toman la forma de comunicaciones con narraciones sustentadas en valores codificados localmente.

Por lo anterior, el comercio sexual desde los imaginarios urbanos involucra aquellas manifestaciones de la actividad económica terciaria generadoras de un excedente productivo capaz de impactar lo real en una población y que, al mismo tiempo, poseen un estatuto de exclusión (subjetividad del cuerpo) que redundan en una noción paradójica espacial, basada en el impulso de segmentar, blindar, disimular o extraer su presencia física de la ciudad. Su práctica se desenvuelve en una constante ambigüedad

sostenida no por una prohibición judicial, sino por representaciones subjetivas que le hacen objeto de estigmas o condena pública.

Estas transiciones serán nuestro objeto de reflexión partiendo de diversas informaciones que nos permitan la descripción de lo imaginario del comercio sexual en diferentes capas de identificación, sean las posturas de análisis del comercio sexual desde el feminismo, las políticas o formas de referencia al fenómeno actuales e históricamente construidas o incluso, las transformaciones de su percepción con la aparición de nuevas instancias de mediación tecnológica. Para tal efecto, seguimos una prospección fenomenológica apoyada en casos de trabajo documental narrativo desde documentos de archivo hasta medios de comunicación tradicional y digital.

De prostitución a comercio sexual

Si partimos de la palabra prostitución (latín *prostituere*) cuyo significado etimológico es “poner a la vista” o “exhibición para venta”, encontraremos un sentido tan amplio que es difícil de acotar. Fue el cronista romano Suetonio (69-122) a través de una frase —*prostituere in libidinem populi*— quien hizo referencia a los deseos del pueblo en alusión al acto carnal en una época de intenso contacto entre la cultura cristiana y el imperio. El sentido actual guarda dos acepciones, para una, referimos la definición de Lydia Cacho con un argumento prohibicionista:

“Actividad a la que se dedica quien mantiene relaciones sexuales con otras personas a cambio de dinero. Se trata de un negocio que otorga ganancias a todo un conjunto de intereses, y forma parte de una industria que incorpora todas las características de la explotación social, racista, étnica y sexista vigentes en nuestras sociedades” (2010:302).

Esta autora opta por la palabra prostitución sobre la de trabajador(a) sexual que defienden posturas reglamentaristas o actualmente, proderechos. La segunda acepción, comercio sexual, utilizada por la antropóloga Martha Lamas (2017) gestiona tanto la legalidad como la legitimidad del servicio ofertado. Por ende, distingue una esición entre los términos, indicando que ambos significan el intercambio de sexo por dinero, pero en función de dos objetivos,

ya que el término prostitución contiene una carga peyorativa que consiste en estigmatizar a quién vende mientras que comercio sexual remite a un interés centrado en el intercambio bajo un sentido más equitativo haciendo referencia a ambas partes (Lamas, 2021).

En contraste, Cacho enfatiza que la prostitución radica en tomar “el cuerpo de la persona como un instrumento de trabajo” (2010:302); en un sentido similar al del estoicismo o el cristianismo, donde el cuerpo (agente carnal) es un contenedor del alma cuyo uso no destinado al bien despersonaliza, es decir, la carnalidad focalizada en lo masculino es poseedora de una naturaleza intrínsecamente agresora por medio de un instrumento. Para los enfoques prohibicionistas, el comercio sexual es una actividad esencialmente destructiva de valores. Esto es el resultado del predominio de un enfoque muy particular y dominante llamado neoaboliciónismo que integra en un solo aparato discursivo al comercio sexual como el crimen antitrata, generando a diversas escalas de comunicación narrativas tipificadoras (Jiménez Portilla, 2021:150).

En México, no existe un estatuto prohibitivo, sino una representación que tienen grupos conservadores o medios de comunicación, quienes buscando lograr un efecto tremendista en las secciones de noticias, califican a este giro comercial por medio de imágenes alusivas a clandestinidad o depravación. Jurídicamente el artículo 5° constitucional de la República mexicana es claro al respecto:

“A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial” (CPEUM, 2017).

El trabajo sexual no es punible por la autoridad judicial, sino la actuación de terceros por motivos de explotación. Por ende, lo que existe es una demarcación de tipo social y cultural, una categoría que funciona para señalar la desviación de las normas grupales distinguiendo entre normalidad y anomalía (Becker, 1971). De ahí que las imágenes asociadas a su actividad,

negativas, hagan referencia a necesidades de exclusión o eliminación, producidas por el miedo a su presencia o a la posibilidad de una revancha como sucede con los marginados (Perceval, 1995:43).

Propongo la observación del comercio sexual en términos de sistemas de representación, es decir, no desde un estatus estricto —legal o económico— sino en términos societales partiendo de estereotipos implícitos en la comunicación. Tal sistema involucra una línea imaginaria desde la cual un grupo construye la anomalía de otro desde una demanda de reafirmación identitaria (ego) del propio sujeto visto como hegemónico.

Crimen y castigo en el espacio psicopolítico

Para sociólogos como Zygmunt Bauman uno de los rasgos característicos de la cultura global contemporánea es su obsesión identitaria (2009). Esta se finca en una permanente necesidad de reconocimiento público que obliga al individuo a trabajar de por vida en una autofirmación del ego, pues una sociedad de consumidores requiere un entorno de vigilancia constante y castigo representacional. Todo aquello que proceda desde atribuciones étnicas, raciales, religiosas o de género, es sometido a una permanente revisión normada por la elección que traza una línea demarcatoria continua: el reconocimiento de la persona pública. Por ende, traducimos la experiencia entre establecimiento y marginalidad del comercio sexual a una perspectiva espaciológica, donde la dinámica de exclusión – inclusión urbana se basa en la necesidad de diferenciación (Girard, 1986).

Las barreras entre los individuos en una cultura global mudan de términos disciplinarios o biopolíticos, es decir, luchas por el control y la vigilancia con respuestas verticales (Foucault, 2010) a una reactividad de la psique como fuerza productiva, psicopolítica (Chul Han, 2014). Sociólogos como Stanley Cohen en la década de los setentas acuñaron el término “pánico moral” para referirse precisamente a las conductas desproporcionadas referidas a un grupo o condición, cuya indignación moral provoca tanto reacciones violentas como una apelación a una mayor capacidad de control por parte de las comunidades y la fuerza del estado.

En las actuales sociedades infocráticas sería una dependencia de lo visible basada en

el señalamiento individual y una vigilancia compulsiva del otro, pero, sin recurrir al lugar de antaño establecido en la comunicación entre sociedad y gobierno. El estado sustituye gradualmente el ejercicio del poder directo y sus mecanismos deliberativos por una reacción o ajuste con la opinión de redes sociales. Los medios de comunicación tradicional se sustentan cada vez más en eventos digitales funcionando como procesos autorreferenciales e intermediales caracterizados por una circularidad, repetición y recurrencia constante (Nöth, 2005).

Nuevas reglas de reconocimiento social sancionan todo aquello que no responda a un interés de comunidad específica, la cual deja de lado elementos de argumentación para someterse al dictado de opiniones de afirmación identitaria y reconocimiento público. Realidades que trastocan e involucran cruces entre lo legal e ilegal, así como lo formal e informal, mistificando zonas y personas diversas: migrantes, pobres, comerciantes sexuales, drogadictos, que si bien se ven enfrentados a estigmas ya conocidos en la sociedad nuclear y patriarcal, ahora convergen en una estigmatización de índole distinta a la disciplinaria.

Chul Han (2022) utiliza el término *infocracia* para referirse a esta situación como el vector principal de un régimen político basado en la transferencia de datos e información desde una lógica sustitutiva de la idea de cuerpos dóciles, destinados a ser máquina de trabajo propia de la reflexión biopolítica —Foucault— devenida en la sustitución de la obediencia por una constante autorrealización de la libertad, autenticidad y creación, es decir, una autoproducción identitaria que funda una nueva política de visibilización: los gobernantes dejan de ser los entes en vigilancia como en el liberalismo y ahora los gobernados son visibilizados y expuestos constantemente en redes por voluntad propia y necesidad de exposición.

Sociología de la espacialidad urbana

El abordaje del comercio sexual urbano implica un punto de vista espacialógico ya que un dispositivo de compresión societal apela a una función de extrañamiento en individuos marcados o señalados, comprimiendo la visión del otro, desvaneciendo sus cualidades y circunstancias individuales reconocibles con el trato cotidiano por una tipificación que reemplaza

al conocimiento personal y las categorías legales destinadas a reducir brechas y desigualdades (Bauman, 2001:139).

El mecanismo persecutorio es un dispositivo de restricción que se encuentra espacialmente articulado por una determinación física y moral (Elias & Scotson, 2016). Disociación espacial que le permite a muchos grupos formar su identidad en el entendimiento de que su racionalidad es una forma moralmente virtuosa que por lo tanto necesita blindarse o protegerse respecto a la carencia de límites entre ellos y los otros. Durante algunas décadas los estudios comunitarios en aspectos relacionados con la fijación identitaria, explicaron la integración de los extraños en la cultura local según el paradigma clásico de la adaptación. Desde la sociología actual, empero, hay una necesidad de observar diferencias plurales y dinámicas a fin de ubicarse analíticamente en la variabilidad social, más que en la demarcación.

Este escenario procede del estudio cada vez más intenso de las desigualdades estructurales que operan en clasificaciones o taxonomías emergentes de lo discursivo y simbólico (Bialakowsky, 2018), sobre todo cuando una demanda de justicia social se transforma de pronto en una prerrogativa antisocial segregativa o suprematista desde el espacio digital. El inconsciente digital basado en la explotación de datos es un proceso de influencia constante del comportamiento por debajo del umbral de conciencia a través de la detonación de capas prerreflexivas, con nuevos parámetros de hegemonías discursivas que irrumpen en el ámbito de la discusión pública, haciendo necesaria la exposición de las distintas estrategias y condiciones que adopta su comunicación.

Feminismo abolicionista vs comercio sexual reglamentado

En el ámbito del feminismo se ha trabajado con el comercio sexual desde políticas de género. Una de las limitantes de dichas teorías en la explicación de esta construcción, proviene del acento que muchas feministas ponen exclusivamente en la expresión patriarcal (poder) del capitalismo global, lo que a muchas analistas les lleva a sostener ideas puritanas sobre la identidad sexual en fenómenos como la prostitución, generando imaginarios sociales bastante alejados de una expresión pluralista, ya que en ocasiones llegan a defender alegatos prohibicionistas en lugar de

formas dialógicas. Como resultado, muchos de estos enfoques reducen el argumento biopolítico al autoritarismo tratando de que el estado ejerza el control de lo marginal desde un imperativo moral (Cobo, 2017).

A nivel de políticas urbanas, esta lectura se manifiesta en la demanda de justicia que ha pasado de la afirmación basada en lo expedito, a un auténtico linchamiento público y mediático que se basa en el rumor y la presunción como ha sucedido con el acoso sexual, hecho que se ha focalizado casi en su totalidad en la victimización de las mujeres de clase media y alta —desvaneciendo a las mujeres de estratos marginales o indígenas— traduciendo la ciudad en demandas como nuevos equipamientos destinados a servicios segregativos. Las prohibiciones reactivas, dictadas por deseos de expiación (Girard, 1986), fincados en la necesidad de una identidad, mutan a una hegemonía global donde el abolicionismo representa el deseo de diferencia y límite partiendo de una pureza abstracta —mujer como autoafirmación identitaria— más que en una forma estructural de indagar en la construcción de las desigualdades.

Desde otra perspectiva, una postura feminista de tipo dialógico es la que propone la antropóloga Martha Lamas (2017) quién aboga por evitar que se usen asociativamente los términos “prostitución” o “trata” que intentan generalizar las corrientes abolicionistas victimizando a la totalidad de las trabajadoras sexuales con la finalidad de censurar u obstaculizar la posibilidad de que el estado implemente políticas dirigidas a la regulación de su mercado laboral. De acuerdo a la postura de Lamas, esta tendencia a la erradicación forma parte de un movimiento preciso de atracción a medios de comunicación que son un filtro para redes de financiamiento (*Think Tanks* u *ONG's*) cuyo principal interés gira en la invisibilización de la complejidad económica del comercio sexual que esta antropóloga ha podido atestiguar mediante su trabajo de campo:

“Y aunque muchas mujeres ingresan por desesperación económica y otras son inducidas por la droga, no hay que olvidar que además de esas situaciones espantosas también hay quienes realizan una fría valoración del mercado laboral y usan la estrategia de vender servicios sexuales para sobrevivir, para moverse del lugar, para independizarse, incluso para pagarse una carrera universitaria o echar a andar un negocio”(2017:107).

Las demandas abolicionistas traducen las realidades urbanas a heterotopías. Por ejemplo, las prohibiciones impulsadas por movimientos religiosos han probado ser fracasos como fue el caso del consumo de alcohol y la promulgación de la Ley seca en EUA (1919) con su marcado acento político republicano basado en el movimiento de la templanza de mujeres cristianas, fenómeno que en poco más de una década significó la entrada de las mafias a estructuras criminales, organizadas gracias al rápido crecimiento económico que representaba el contrabando y trasiego de mercancías ilegales. Gran parte de la fusión entre comercio ilegal de sustancias y organizaciones criminales nace precisamente de este deseo de tener un estatuto legal prohibitivo tanto para el consumo como para la estigmatización del consumidor.

Un país que ilustra muy bien las contradicciones y ambigüedades en torno al comercio sexual y el abolicionismo es Japón. Posee una industria ligada al sexo que genera hasta 24,000 millones de dólares al año pero un perfil conservador que tiende a criminalizar a las mujeres que ofrecen servicios de compañía, un eufemismo de trabajo impuesto ya que el intercambio sexual por dinero se encuentra prohibido por el estado. Durante la pandemia el estado japonés decretó un apoyo económico de 108 billones de yenes (989,000 millones de dólares) que excluyó a las trabajadoras sexuales y desató una polarización política en su sociedad entre las organizaciones en defensa de derechos humanos y laborales frente a artistas y medios de comunicación centrados en criminalizar a los trabajadores y trabajadoras de este sector (Yeung, Ogura & Ripley, 2020).

¿En qué se basa la prohibición a la prostitución del gobierno japonés? En la actividad comercial no, sino en un intrincado proceso de oferta corporal que subraya enfáticamente la genitalidad como objeto tabú del intercambio. En un sentido patriarcal el estado japonés vigila que la relación sexual sea dentro de una estructura ligada al vínculo familiar (amor) como motivo subyacente de obligatoriedad. El resultado es que la prostitución sucede por acuerdo no declarado, es decir, el contrayente paga de manera extraoficial. El gobierno nipón finalmente incluyó al sector en el subsidio pero esto trajo un nuevo problema, requiere de las trabajadoras pruebas de salario formal, las cuales obviamente son muy variables debido a que la parte más importante de sus ingresos se genera en la elusión de ese imperativo moral y corporal.

El feminismo apareció en los años 60s como un movimiento internacional que trastoca precisamente esa imposición puritana en la intervención de la cultura urbana, ya que puso el acento en la diversidad sexual y la libertad de decisión femenina al margen de la reducción cultural hegemónica al papel de esposa y madre. Como ideología política tomó la calle. Esas luchas respondían a la exigencia de libertades cívicas y sociales más que a respuestas de obsesión identitaria como actualmente convergen estimuladas por la tecnología digital y en muchos casos motivadas, sí, por conductas innegables de violencia hacia las mujeres; pero sostenidas o intervenidas desde instituciones y poderes vinculados a agendas o lobbies, desenvueltas en un ambiente de respuestas disciplinarias, mientras su representación se desarrolla como un fenómeno psicopolítico.

El caso japonés ilustra fehacientemente la obsesión conductual y la criminalización corporal. A feministas centradas en la implicación de interdependencias sociales de riesgo potencialmente violento como Judith Butler (2020) este asunto no les ha pasado inadvertido, pues la determinación de aplicación violenta del poder implícita o explícitamente significa una valoración de la vida en términos desiguales. Por ejemplo, la antropóloga Elizabeth Bernstein (2014) a través del estudio de las campañas feministas norteamericanas sobre trata y explotación sexual encontró un importante sesgo cognitivo para el género desde la dimensión de clase, lo cual implica el predominio de valores conservadores centrados en el control y la protección como extensión de lo familiar, definido por la pertenencia a la clase media en las feministas convocantes.

Si bien, prácticas como la prostitución hasta la década de los setentas tuvieron un marcado carácter artesanal que poco a poco contactó con otra economía, la criminal, fenómeno vinculado al capitalismo global de tendencia extractiva, es decir, como en la prostitución se extrae una plusvalía sexual que se concreta en las mujeres —pero también en varones y tercer género— esta plusvalía, según el punto de vista neoabolitionista, extrae la imagen negativa del individuo en su transferencia al consumidor. Es decir, todo acto de comercio sexual se encuentra causalmente ligado a una cadena de producción criminal, no hay matices ni agencias.

En esa perspectiva, se genera mucha de la participación feminista abolitionista desde proyectos de regulación moral que persiguen una visión normativa de la sexualidad como analizó Alan Hunt (1999) respecto a la llamada *nueva respetabilidad* como orientación regulatoria del comportamiento que tiene como trasfondo un imaginario definido por la imposición de una retórica específica para el comercio sexual: violencia e inmoralidad intrínsecas. En esa perspectiva de estigmatización se desarrolla también la investigación sobre trata de personas de la afamada periodista Lydia Cacho (2010) partiendo de la simetría entre explotación sexual, esclavitud y economía, vinculando la realidad de la trata internacional a la imagen de una sexualidad masculina como violencia, una generalización instrumental en la cual todo el consumo de este fenómeno implica en esencia una asimetría y una agresión emanada de una pulsión varonil incontrolable. En sentido contrario, el Grupo Latino de Análisis / Acción sobre los Mercados Sexuales (GLAMSEX), aboga por el estudio del trabajo sexual partiendo de la complejidad y heterogeneidad del fenómeno antes que su reducción al punto de vista victimista.

Particularmente, desde el trabajo de campo he podido constatar que el comercio sexual en ciudades con tendencia regulatoria, involucra cuestiones complejas como conductas selectivas y horarios desde los intereses personales de las trabajadoras. Sus quejas frecuentes son por sus entradas o salidas, las rentas que distintos puntos solicitan para ejercer en un lugar o el modelo de negocios implementado por los particulares. En esta clase de negocios se ha presentado una variante consistente en que el comercio sexual es más un añadido de la venta de alcohol, ya que las leyes mexicanas sancionan la obtención de un usufructo por un tercero implicado, por ende, las trabajadoras tasan directamente una tarifa con los clientes por cuenta propia. Estos negocios en la ZMM de Monterrey desarrollan una competencia económica por la oferta no del servicio —mujeres más baratas como plantean muchas abolitionistas— sino de las condiciones ofrecidas a las trabajadoras como facilidades de horario, pues una gran mayoría tienen a cargo hogares monoparentales, además de que tras un tiempo algunas desarrollan una cartera de clientes con quienes mantienen trato preferencial. Esta red, basada en la flexibilización laboral sin

embargo, no ha sido la misma para la comunidad LGBT que ha sido más bien víctima de un efecto abolicionista que ha disparado la oferta de prostitución masculina y transexual irregular en las calles de ciudades como Monterrey o Saltillo.

Si el abolicionismo normativo —puntivismo al consumo— que defienden feministas como Cobo (2017) fuera realidad jurídica tampoco combatiría la inequidad específica de la reproducción asimétrica del cuerpo como mercancía, sino que este se volvería coadyuvante de un mercado catalizador de consumo selectivo, transfiriéndose a la mayor capacidad económica que ante la falta de instrumentos legales y regulatorios colectivos, crean su otro: negocios destinados a una demanda ilegal de bienes con alta rentabilidad. Por lo anterior, esta propuesta se concentra en observar la realidad del comercio sexual, no como expresión de una conducta urbana segregativa, sostenida tanto por estudios tradicionales como por el feminismo abolicionista, unos desde una visión de extractiva y otros desde un puritanismo. En su lugar, conjeturamos una existencia urbana integrada a una reglamentación, respuesta que lejos de crear contextos prohibitivos, involucra la necesidad de intervención en términos de protección, ordenamiento y sanidad de todos aquellos agentes participantes.

Comercio sexual y ciudad en México

El comercio sexual es un fenómeno mayormente representativo de una sociedad urbana. En la Baja Edad Media tomó forma en la traza de las ciudades europeas a través de la construcción de edificios y servicios públicos (Rossiaud, 1986). El *prostibulum publicum* representaba un componente de la organización municipal dado que en esa época se presentaba también con las catedrales bajo una forma de integración en circuitos comerciales y migraciones constructivas de trabajo especializado por parte de peregrinos, comerciantes o trabajadores de la construcción. En México la relación entre ciudad y comercio sexual se concretó durante el período virreinal. El término castellano *prostitución* hacía referencia a una situación muy particular heredada de los reinos hispanos, una actividad ofertada en calles, tabernas o pulquerías que hacia 1711 pasó de una actividad doméstica donde las mujeres se apoyaban en alcahuetas o proxenetas que eran sus esposos o incluso sus madres, a una administración

desde la corona que enfatizaba lugares específicos para su oferta (Atondo Rodríguez, 1992).

En esta operación quedaron establecidos algunos de los significados que resuenan con fuerza todavía en el imaginario de la cultura mexicana: la asociación entre mujeres, calle y mala vida. Uno de los hechos clave de los vaivenes de este fenómeno, que cabe decir, no poseía grandes márgenes de independencia en las mujeres, fueran alcahuetas o la administración virreinal sus proveedores, surge de la entrada a modelos higienistas de reglamentación; precursor en este aspecto fue Maximiliano de Hasburgo (1851) quien durante el Segundo Imperio Mexicano emitió un decreto para el control sanitario de las “mujeres públicas” (Lamas, 2017). En la ciudad de México, algunos años después (1865) se instrumentó un registro - cartilla que incluso tenía fotografías. Las políticas higienistas continuaron sustentado el contexto regulatorio aún en las primeras décadas del México posrevolucionario con el código sanitario de 1933. Con el tiempo, esta necesidad de generar mecanismos de integración, dirigidos por políticas regulativas mutó a un ambiente abolicionista con la suscripción a la Federación Abolicionista Internacional por el gobierno de Lázaro Cárdenas (1940).

Desde entonces en el plano federal existe un enfoque de retracción en cuanto a registro, permisos o inspección de la actividad. Esta política no es compartida por todas las entidades federativas, de las cuales hay 13 con instrumentos legales, siendo el estado de Nuevo León uno de los partícipes de una regulación que en todos aparece actualmente dentro de las leyes de salud, por lo cual expresa su conservación dentro del marco de seguridad sanitaria.

Uno de los temas que ameritan mayor énfasis es la necesidad de un marco regulatorio más allá del esquema sanitario. Desde el ámbito de los derechos humanos se hace cada vez patente que persiste una ambigüedad legal que obstaculiza el reconocimiento de cifras que permitan análisis claros del comercio sexual como mercado de trabajo. Las cifras estimadas rondan las 800,000 personas² que representan cerca del uno por ciento de

² La Brigada Callejera Elisa Matrínez toma una estimación de 812, 219 trabajadoras sexuales desde el año 2013, con las dificultades inherentes al cálculo de población fluctuante como es la emergente de la migración internacional. <https://desinformemonos.org/trabajo-sexual-en-mexico-ganancias-millonarias-y-derechos-sin-reconocer/>

la población en mayoría de edad en el país. Además, como efecto de la pandemia COVID-19 ciudades como CDMX han experimentado prácticamente una duplicación en sus cifras de trabajadores sexuales (FORBES, 2021). Esta situación confusa en lo estadístico genera interpretaciones inexactas cuando desde filtros abolicionistas, se aborda al comercio sexual como variable directa de la trata y explotación de personas.

Ahora bien, estamos hablando de un estimado laboral que las feministas abolicionistas también dan por bueno como Cerva & Hernández (2019) pero, hay autoras que hablan de que el 90% de las personas dedicadas a esta actividad son mujeres y niñas sin referir a que categorías se refieren, para luego tomar como base números de la CNDH (2019) que registran 5,245 víctimas de trata con 3,308 mujeres y 1086 niñas. Esos números darían una representatividad muy baja del total estimado frente a la fuerza laboral total estimada que contradice la asociación entre trata y prostitución como si 9 de cada 10 trabajadoras sexuales fueran víctimas asociables.

Los delitos vinculados al tratamiento de género con la explotación de carácter sexual han sido identificados por INEGI - SESNSP (2019) brindando cifras acerca del contacto entre delitos sexuales y trata de personas. INEGI-SESNSP registran 2773 delitos ante el fuero común en calidad de presunción y su compatibilidad con la explotación de carácter sexual. Esta sería una afectación de 1684 víctimas femeninas, 681 masculinos y 408 incidencias sin poder determinar su género.

Tabla y gráfica 1



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de INEGI-SESNSP, 2019

En términos porcentuales el 61% del total de delitos de orientación sexual (2773) afectan a población femenina. Pero, visto dentro del universo estimado por la población dedicada a la prostitución como actividad laboral (812, 219) las variables asociadas a trata de personas tienen

una baja vinculación directa si contrastamos sus números. Si bien es cierto que la entrada al comercio sexual surge de vínculos que pueden ser familiares o filiales y que podrían ser mayores por el factor clandestinidad, la generalización simple entre trata y comercio sexual requiere matices y un proceso de registro estadístico mucho más contundente.

Por lo general estos trabajos, omiten o evitan dejar claro que la prostitución que analizan es la clandestina. Con esto no queremos negar en absoluto la importancia de un fenómeno como la trata de personas que refleja múltiples variables de explicación como la explotación económica, criminal, predatoria o migratoria. Los propios números de la CNDH reflejan un problema importante porque un 84% de sus registros involucran mujeres y niñas. Pero la negación a la intervención del estado en materia regulatoria es otra forma de criminalizar a un grupo social que por diversas circunstancias ha optado por desenvolverse en una actividad económica compleja y sí, llena de peligros y obstáculos que deben ser parte del interés público. En este sentido, la propuesta de reconocimiento a los derechos humanos del trabajador en esta situación es imprescindible:

“Ahora bien, se debe diferenciar entre las personas que ejercen la prostitución, pero desean dejar de hacerlo y aquellas que por propia decisión quieren continuar en ésta. En el caso de las que quieren abandonar esta actividad hay que diseñar estrategias para dicho fin, entre las que se encuentran: ofrecer opciones reales de educación, capacitación y empleo, establecer un plan de acción de alto impacto y crear o consolidar redes sociales de apoyo. En cuanto a las personas que por decisión propia deciden seguir ejerciendo la prostitución, ésta debe ser reconocida como un proyecto de vida que se debe dignificar a través de políticas y programas institucionales de seguridad social, salud, educación y condiciones dignas de empleo” (Hernández & Morales, 2011:12).

Una de las experiencias más interesantes en materia de participación de trabajadoras sexuales es la Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer “Elisa Martínez” A.C., de la CDMX integrada por trabajadoras sexuales de todo género (hombres, mujeres, trans) algunas incluso sobrevivientes de la trata de personas que opera centros de apoyo

comunitarios con un ángulo proactivo de los derechos humanos, civiles y laborales. Esta clase de proyectos brindan la posibilidad de integrar este fenómeno a una regulación que no sólo se concentre en la dinámica de capitalización como sucede en Holanda o Alemania, donde se terminó favoreciendo a los dueños de burdeles y puntos de comercio o bien, experiencias como la australiana que, tras privilegiar ese aspecto, también terminaron trasladando de nuevo el fenómeno a sus calles.

La prostitución y sus paisajes urbanos invisibles en Nuevo León

Los reglamentos de prostitución neolonesa tienen su antecedente en el ayuntamiento de Monterrey hacia 1878 sin embargo, hasta 1881 el gobernador del estado, Genaro Garza García decretó el primer reglamento en esta materia (AHM, 1881). Entre los objetivos de esos instrumentos estaba la normatividad de conductas y comportamientos de las trabajadoras y las obligaciones de sus matronas; la definición de criterios para la localización de las casas de asignación, así como las características arquitectónicas de los inmuebles destinados a albergarlas, entre otros aspectos a que se refiere el apartado “Burdeles y Matronas”, específicamente los artículos 17 -18:

“[...] Los burdeles no tendrán señal exterior que indique lo que son. [...] Los cristales de los balcones o ventanas estarán opacados y habrá además cortinas exteriores con objeto de que ningún caso se perciba por la parte de afuera lo que pasa en el interior. [...]” (AHM, 1878).

Bajo políticas institucionales moralistas, la presentación de un espacio reservado a dichas labores, remitió a una forma de “invisibilidad”, el disimulo, propio de actividades o presencias toleradas en el espacio urbano, pero no legitimadas por el reconocimiento de la mirada y la aceptación pública. Dicha presencia disimulada implicó una serie de movimientos que pasaron del barrio de Tenerías dentro de la centralidad a puntos más periféricos.

A partir de 1912 mediante reglamento municipal surgió la asociación entre comercio sexual y contención con la idea de “zonas de tolerancia”; es decir, áreas urbanas destinadas a servicios sexuales integradas al aparato fiscal del municipio por medio del pago de cuotas. Entre ajustes por las cuotas se dio otro reglamento (1920)

a instancias del gobernador Porfirio G. González que reubica la zona dentro de otro barrio en la calle Terán. De la documentación oficial no es posible identificar factores de explotación sexual o trata de personas en esa época, pero el trabajo de Ortiz Guerrero (2019) en materia de reglamentación si ha permitido la identificación de una zona en especial que se destaca dentro de esta lógica de blindaje urbano, la zona de tolerancia más famosa implementada en 1928 conocida entonces como Casa Trebol delimitada por las calles de Ignacio Comonfort, Valentín Canalizo, Bernardo Reyes y Martín de Zavala, la colonia Garza Nieto (*Imagen 1, lado izq*). En ese espacio surgió un hito clave del comercio sexual en la cultura neolonesa, su asociación con el consumo de cerveza.

La pauperización gradual de la zona reflejó una percepción dualista del territorio, los espacios de la calle Terán fueron percibidos como burdeles de lujo, mientras que la Casa Trebol, baja en rentabilidad y seguridad hasta que su función de blindaje es trastocada por la ocupación de vivienda irregular en la zona, detonando otro hito de carácter urbano conocido como “La coyotera” lugar de encuentro tanto de comercio sexual (diversificación de la oferta por la comunidad trans) como de otros giros —robo, narcomenudeo— que fueron pasando a una desregulación que emulaba una zona franca, cuya descomposición motivó un conocido reportaje del entonces periodista de Televisa Gilberto Marcos para su serie Foro (1983) exponiendo la zona desde el ángulo criminalizador, pero con interesantes entrevistas a residentes, dueños de prostíbulos, consumidores y registro de población migrante (sur del estado) marginada, en drogadicción y situación de calle.

Para 1940 comenzó un ciclo metropolitano a través de nuevas agrupaciones urbanas cuya situación se definía por la ubicación de bares, cantinas, restaurantes y hoteles en una especie de corredor entre la colonia Treviño y la estación del Ferrocarril Unión, hoy sede de la Central de Autobuses de la ciudad. Así, se desarrolló una expansión, pero siempre en función de la dinámica asociada al municipio. También surgieron otras zonas ligadas a diferentes municipalidades bajo una dinámica de blindaje y tolerancia.

En materia de reglamentación, la Ley Estatal de Salud de Nuevo León (1988) mediante el artículo 6 facultó a las instancias municipales en la emisión o agregados de reglamentos de

apoyo a la salud local y delineó una vuelta a la tendencia sanitaria motivada principalmente por el conocimiento del VIH que puso un interés particular en controles epidemiológicos y expedientes clínicos, por lo cual existe una formalización de la prostitución por medio de una constancia que acredita no contar con padecimientos infectocontagiosos (LESNL, Artículo, 88). Dentro de la misma ley, el artículo 98 clasifica los establecimientos comerciales partiendo de niveles como ofensividad, molestia o peligrosidad en función de riesgos sanitarios, ambientales y población ocupante de vivienda. Para los años noventa e inicios del siglo pasado hubo una dinámica fuertemente expansiva en orientación al sur de la zona central, de manera que las calles Villagrán y Zaragoza tuvieron un crecimiento notable en el giro, imponiéndose la forma del *table dance* a las anteriores dinámicas sobre cantinas y baile de ficheras. Esa expansión alcanzó también la demanda de la comunidad LGBT que vio un crecimiento del comercio regular y antros relacionados con el sector.

Tal expansión frenó de improviso en el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012) y la guerra contra el narco, cuando el Sabino Gordo, un conocido bar de la calle Villagrán que aún se remitía a la dinámica de ficheras, fue objeto del homicidio de 22 personas (2011). Desde entonces hay una contracción en los puntos de comercio sexual regular e irregular que se concentra prácticamente en función de la Avenida Madero, pero que conserva también la impronta de corredor entre las calles Treviño y Bernardo Reyes (*Imagen 1, lado der*). Auténticos sobrevivientes de ciclos de más de veinte años en esta actividad pueden aún localizarse en la ZMM como el llamado *Salón*

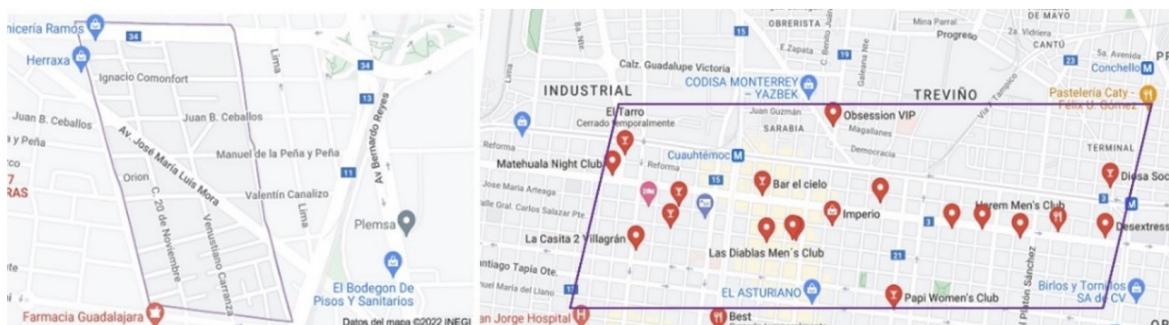
Matehuala, reflejo de la migración nacional de trabajadoras provenientes desde distintos puntos del país. Actualmente el crecimiento de las salas de masaje ha pasado a rivalizar con el *table dance* siguiendo una ruta aún más diversificada y también problemática debido a la frecuencia con que estos negocios hacen registros de spa o salud holística evadiendo la responsabilidad del giro sexual representando un riesgo sanitario latente.

Gracias al satélite del buscador de internet Google es posible relacionar las áreas descritas por los cronistas e historiadores documentalmente en trazas y tramas, con la actualidad del fenómeno comparando los puntos de registro que los mismos negocios habilitan públicamente con la finalidad de facilitar la información para sus consumidores. El resultado, por ejemplo, es que al buscar el giro comercial “table dance” en el sistema de mapa digital, además de brindar la información relevante para el consumidor, también provee de un croquis que facilita la ubicación de los comercios y, por ende, la obtención de una ruta espacial aproximada que sigue o como en este caso, concentra la demanda de un servicio.

Lo imaginario de la prostitución y la cultura digital

Desde la teoría de género, Deborah Tannen (1990) ha mostrado como la situación de valoración entre lo femenino y masculino en el lenguaje además del aspecto formal representa una posición situacional de la comunicación cuyo basamento es la institución de poder y su expresión ideológica en el discurso. Los comercios sexuales —*salas de masaje, table dance, sex shop*— se expresan públicamente con cierto descaro o tolerancia en

Imagen 1. Comparativa de las áreas de antiguas y actuales del comercio sexual en la ZMM



Fuente: Elaboración personal con base en Google Maps

lo público y en el lenguaje del paisaje urbano, reconocidos por su impacto económico local pero también son ferréamente estigmatizados por una cultura segregativa que en otra época se encontraba integrada por la influencia parroquial y modos de vida patriarcales que de una manera un tanto extraña, se conectan con algunas posturas abolicionistas formando una compleja noción de valoraciones negativas en el entramado social.

El trastocamiento del sistema societal matrimonio-pareja-familia a un panorama cada vez más dependiente de la comunicación digital, tiende a una cultura de corte psicopolítico más proclive a la vigilancia, controles y prohibiciones con efectos patémicos en lo discursivo. Algunas de las cuestiones que trabajan grupos como GLAMSEX y la antropóloga mexicana Martha Lamas enfatizan precisamente la observación de dispositivos de referencia discursiva cuya principal característica es la construcción de una hegemonía representativa de la discusión pública partiendo de mitos y estereotipos como el pánico moral y la dinámica de persecución y salvamento introducidos desde la reducción del comercio sexual al discurso antitrata por organizaciones neoabolicionistas y medios de comunicación.

A continuación siguiendo esta dinámica de exposición de contextos, revisaremos la articulación narrativa de distintos casos que en su puesta en escena, como parte de una propuesta de opinión pública y por ende, objetos de discusión política a nivel urbano, reflejan algunas de las características que sustentan lo imaginario de la prostitución femenina en la cultura regiomontana.

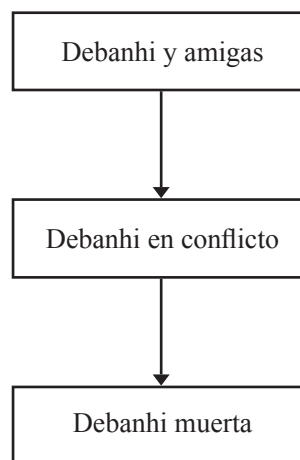
Debanhi Escobar, cuando una demanda de justicia se convierte en prostitución

Entre el 9 y el 22 de abril de 2022 ocurrió la muerte de una joven estudiante, Debanhi Escobar Bazaldúa, cuyo proceso de investigación desató una serie de polémicas a nivel mediático entre autoridades policiacas, gubernativas, familiares y opinión pública. Una imagen de la joven en redes sociales digitales varada en una carretera solitaria catapultó a voluntarios e interesados en apoyar su búsqueda. La insólita respuesta generó un enorme volumen de videos en la plataforma digital Youtube ofreciendo conjeturas del paradero de la chica. Los medios tradicionales posicionaron la historia en la narrativa de opinión ligada al feminicidio.

Nos concentraremos en la evolución de una particular narrativa coordinada por una estructura de tematización publicitaria que la semióloga Everaert Desmedt (2000) focaliza en la conversión politemática a un contenido mínimo. La temática asociada a Debanhi se encuentra posicionada en dos bloques, por una parte los medios de comunicación tradicional que alinean su información (mayoría) al parte oficial y por otro, youtubers quiénes desarrollan conjeturas alternativas a versiones oficiales, en unos casos orientando la interpretación hacia el feminicidio desde especulaciones, otros apelando a videntes e incluso vinculando a la joven con el comercio sexual. Muchas de estas versiones redundan en estereotipos y estigmatizaciones centradas en la convergencia de tres factores: mujer joven, fiesta, calles solitarias como entornos coadyuvantes de su desenlace.

La búsqueda de atención en las redes sociales como objetivo de capitalización invade la esfera de comunicadores novatos, ansiosos por recibir atención, pero también los ámbitos del periodismo profesional. Nos concentraremos en la construcción narrativa de Milenio, canal de la cadena Multimédios con la versión ofrecida por Azucena Uresti (2022) sobre la muerte de la joven. Ella presentó la nota en dos medios, tanto el tradicional en vivo (Milenio TV) como en la plataforma Youtube, vía streaming y en cápsulas de video activas en el reproductor. El eje narrativo construido alrededor de esta historia es el siguiente:

Imagen 2: Eje narrativo de la información



Fuente: Elaboración personal con base a contenido de Milenio TV

Tenemos una narración lineal centrada en esta exposición, el enunciador (Azucena Uresti) que presenta una realidad atribuida a un personaje (Debanhi) dirigida a un enunciatario (receptor). El objetivo es una performance mediante un lenguaje indirecto, un acto ilocucionario³ pero de tipo directivo, tematización publicitaria, que proviene de la adquisición de confianza mediante la permanencia con el productor del mensaje como centro. Las siguientes son las secuencias que dan parte de la narración construida sobre el caso por este medio y que se articulan en la Tabla 2.

Con un mínimo de atributos de persuasión el medio presupone el mensaje mediante el tema. Para lograrlo el creador de contenido utiliza estrategias perlocucionarias⁴ que buscan un efecto en cadena condicionado por la confianza o un deseo mimético o cognitivo motivado en el enunciatario. Los semas asociados a objetos dentro del relato son una clave para identificar algunas de las estrategias performativas a pesar de que enfáticamente el narrador heterodiegético trata de demostrar que ejerce una expresión referencial (aquello de lo que se habla) sustentando la construcción de asociaciones de sentido (Tabla 3).

Tabla 3: Semas y eje semiótico de la comunicación

Denotativos	Connotativos
Amigos	Botella
Amigos	Fiesta
Taxista	Bolsa
Familia	Motel
Imagen	Cisterna

Fuente: Elaboración propia

Un significado guía la propuesta temática *Revelan videos de Debanhi antes de llegar al motel Nueva Castilla*, la exhibición de nuevas evidencias. Los semas (unidades mínimas de significado) reproducen una clara división entre la implicación testimonial del relato considerada como denotación, es decir, que apoya la objetividad de lo que se narra, por ende, amigas, amigos o el taxista aparecen al lado del interés del enunciador (verdad) como factores coadyuvantes de una positividad que se apoya en la familia como institución, pero en la imagen como garantía testimonial, de ahí que frecuentemente Uresti utilice estas afirmaciones:

“Hay muchas dudas pero también hay muchas especulaciones...le mostramos la imagen

Tabla 2: Descripción de secuencias

Secuencia	Hechos	Elementos
1 (01 - 2:01)	Presentación. Debanhi y amigas compran una botella de Vodka.	Debanhi y amigas
2 (2:03- 3:23)	Finca El diamante. Debanhi llegó con sus amigas. Narra que estaban en busca de una fiesta y entraron a una que no estaban invitadas pero que les permitieron entrar, repite la misma información y expresa "Hasta ahí todo con normalidad...digamos (Enfatiza).	Debanhi en una fiesta con amigos
3 (3:24-4:54)	Pero cerca de la 1:47 de la mañana... "Ella es Debanhi" Se muestran varios registros de video en los cuales se le ve corriendo, saliendo y entrando de la fiesta. Usa hasta una decena de veces la tercera persona en singular para dejar claro que la joven pasa por varias fases donde corre, manotea, agrade, discute con varias personas corriendo de la fiesta basada en imágenes que indica "No tienen audios, es una cámara que nos facilitaron de las propiedades cercanas"	Debanhi está alterada
4 (4:56-6:16)	A las 3:55 de la mañana el Didi llega a la finca donde se encuentran Debanhi y sus amigas" Se pone énfasis en identificarla, ella y en su cambio del asiento trasero al del copiloto en el vehículo.	Debanhi aborda un auto
5 (6:17-7:32)	Pausa de la presentadora que regresa a cuadro y le indica al espectador: Vamos a recapitular. Confirma las versiones e indica que todo el tiempo estuvo corriendo para luego encontrarla en la cisterna. Al 7:02 hace una afirmación importante el narrador.	Debanhi es autoafirmada en el relato
6 (7:33-13:07)	Recapitulación de eventos con narración y video. La narración apoyada en videos detalla el recorrido enfatizando lugares en común: amigas, compra de la botella. Hace una apelación al espectador (8:40) Eso es lo que llama la atención: ¿Qué pasó adentro de la fiesta? ¿Qué sucedió adentro de esta fiesta? Tras enfatizar que Debanhi está alterada y rodeada de jóvenes, vuelve a formular la pregunta: ¿Qué pasó adentro? ¿Qué sucedió? ¿Por qué Debanhi estaba tan alterada? Y así tan alterada como salió de ese lugar ingresó al motel (Pausa) Nueva Castilla como vimos en la imágenes que reveló la Fiscalía. Esa es la otra parte de la historia. Continúa la exposición relacionada con la llegada del taxi y hace referencia al material de llegada de Debanhi al motel y hace otra afirmación todo empieza a "cobrar sentido". Apoya su narrativa con un mapa del desplazamiento de la joven y enfatiza, que estaba corriendo y nadie la perseguía. Recurre a un programa de simulación para visualizar la caída a la cisterna.	Debanhi es autoafirmada por recapitulación del relato
7 (13:08-14:45)	Al 13:08 inicia una larga secuencia de exposición con la narradora primero exponiendo una simulación con una afirmación importante que la traslada a cuadro en frontal.	Debanhi es autoafirmada
8 (14:46-15:50)	Nuevamente se hace una recapitulación de eventos y material visual. Ubica espacialmente al espectador con los videos de la fiscalía. Cierra la exposición con una afirmación (15:24-15:30) "Ahí va rumbo al lugar donde estaban las cisternas que fue el lugar maldito de su muerte" Por lo pronto esta noche podemos tener más claridad de lo que ha sucedido...	Debanhi es autoafirmada

Fuente: Elaboración personal

³ Los actos ilocutivos se definen por su capacidad de expresar la intención del hablante por medio de promesas, amenazas o invitaciones (Fernández de Arrieta, 2016).

⁴ Los actos perlocutivos son aquellos que motivan acciones orientadas como respuesta al acto ilocutivo y su promesa, amenaza o invitación, el interlocutor recibe una expresión apelativa que en el caso de la creación de contenidos digitales o televisivos son empleados estratégicamente para coordinar la dirección de un mensaje.

y no hacemos juicios. Aquí no hacemos conclusiones, están las imágenes ahí, imágenes que no habíamos visto de lo que sucedió con Debanhi al salir de la fiesta” (2022).

La connotación del relato que el enunciador aspira a eliminar por la simple exhibición basada en el sentido común “una imagen vale más que mil palabras” no es refrendada en la diégesis.⁵ Utiliza dos estrategias, la intervención lingüística y su propia figura de apoyo en cámara frontal. Veamos su intervención lingüística (Tabla 4).

En la secuencia 5 (7:02) surge uno de los momentos clave, su alusión enunciativa al contenido de la bolsa de mano de la joven, justificación procedente del diálogo con las amigas. La alusión a la bolsa es un elemento *postmortem*, una metonimia⁶ cuyo interés alegórico supera la negatividad de la botella de licor o la fiesta como factores del desenlace de la joven. De manera estratégica emplea nuevamente esta acción ilocutiva en la secuencia 7 (13:08). El carácter connotativo se refuerza con el uso de exclamaciones y pausas no verbalizadas, situadas al lado de los factores de desenlace, una versión polar cerrada por un tópico común a manera de moraleja: “Ahí va rumbo al lugar donde estaban las cisternas que fue(ron) el lugar maldito de su muerte” (Uresti, 2022).

La comunicadora sustenta sus intervenciones además en gesticulaciones, con una cámara frontal a su persona que como sabemos es una postura dentro de un contexto situacional, el yo como rol del enunciador en juego con el tú

(receptor), dinámica potencial que pretende una persuasión apoyada en un mensaje de apelación simbólica (Schapiro, 1973). Por tal motivo su conclusión representa un intento de liderazgo o símbolo de atribución que en este caso es la revelación de los hechos (autenticidad). Dado que la responsabilidad de un medio formal como Milenio consiste en la presentación de noticias u opiniones con un sustento que minimice el morbo o la especulación, es notable la cantidad de referencias que promueven lo contrario; ambigüedades similares a las sugeridas por internautas con tipificaciones a la víctima basadas en el desempeño parental, rebeldía, drogadicción y comercio sexual.

La imagen de la joven desaparecida y ahora occisa construida por Milenio, representa una tipificación semántica que cae en una criminalización que ha sido representativa de la comunicación mexicana como fueron los casos del Bar Heaven en Cdmx o Tlataya en Edomex. Con frecuencia un sector de la opinión pública desarrolla la imagen negativa de las víctimas partiendo de una interpretación atributiva al destino como consecuencia de una mala vida: narcotráficantes, viciosos o comerciantes sexuales, figuras que partiendo de su exhibición como tales representan la apelación a una desestimación en sus demandas de justicia: *mueren porque se lo buscan o lo merecen*.

La Fiscalía encargada de la investigación del caso ha publicado a través de diferentes medios un inventario de objetos que encontró en la

Tabla 4. Secuencias 5-7

Secuencia 5	Secuencia 7
<p>“Por <u>respeto</u> evidentemente a la <u>familia</u>, no voy a revelar lo que nos han dicho extraoficialmente respecto a que tenía el interior de la <u>bolsa</u>. Pero creo que <u>esto nos da una idea muy clara</u> de lo que pudo haber sucedido después...Cuando <u>ella</u> lamentablemente se acerca a la zona de la <u>cisterna</u> después de rodear al interior del restaurante del motel Nueva Castilla en Escobedo y dirigirse a la zona de la <u>cisterna</u>”.</p>	<p>“Hay <u>información</u>, le digo extraoficial sobre lo que tenía en su <u>bolsa</u> (Pausa y suspiro)... Y lo vamos a esperar. Eh, <u>las amigas la habían señalado de ciertas cosas, muy fuertes, el taxista, etc</u>, esto es lo que hay y creo que con esto...<u>con estas imágenes</u>, que le presentamos aquí en exclusiva pues nos damos una idea de lo que pudo haber pasado, de que sucedió, que pudo haber sucedido con Debanhi, <u>desde el principio se dijo que podría haber sido un accidente</u>, por supuesto en un clima tan violento, tan complicado, tan difícil para las mujeres en México (Exclamación)”</p>

Fuente: Elaboración personal con base a contenido de Milenio TV

⁵ Del griego διήγησις que significa relato o exposición, en Aristóteles hacía referencia a una descripción de eventos y en la actualidad se entiende como el desarrollo de los hechos narrativos.

⁶ En el lenguaje una metonimia desempeña una función de organización narrativa como tropo (Hayden White) o como figura retórica (Jakobson). Utilizamos su segunda acepción, que se basa en designar una cosa con el nombre o alusión de otra.

bolsa de la joven y en las cisternas del motel: tenis, maquillaje, un brassiere, un trozo de tela, un cubrebocas y en las cisternas, llaveros, un encendedor, un monedero y recipientes de gel antibacterial. Nada de esto nos permite identificar como es que Uresti divulgó información que por una parte contenía material ajeno a la instancia oficial y por otro, la unió mediante la especulación y el morbo a la narrativa de algunos influencers que sin pruebas abordan como un hecho o sugieren que la bolsa contenía drogas o insumos de la chica como preservativos, derivados de un pretendido trabajo en el comercio sexual. La simple apelación a un contexto en el cual una mujer joven no comulgue con una conducta infantil desde hogares regidos por roles familiares tradicionales (¿Qué hacía a esa hora en la calle?) detona una vertiente de interpretaciones puritanas que paradójicamente se conectan con elementos tendientes al abolicionismo.

Comunicación digital y doble juego moral

La cadena Multimedios repite insistentemente en su publicidad y programación la palabra “familia” como una expresión aspiracional. Este medio que desarrolló una tipificación de la conducta en Debanhi, sin embargo, tiene entre sus invitadas recurrentes a Karely Ruiz, ex estudiante universitaria que percibe ganancias cuantiosas de la plataforma *Onlyfans* por un simple hecho comercial: la exhibición de su cuerpo. Videos con alusiones sexuales son parte de una mercantilización personal con tarifas de hasta 150 mil pesos por material al gusto de solicitantes y a criterio de la chica. Según afirma en entrevistas de todo lo que gana, el 80% es para sus padres y una pequeña cantidad para ella (Milenio Digital, 2022).

Si por comercio sexual entendemos la versión del sistema japonés, Karely Ruiz ejerce esta actividad, obviamente sin la existencia de un contexto de reprobación pública que más bien es capitalizado como rentabilidad de imagen. No es mi intención discutir su actividad, la cual ejerce bajo su derecho a elegir la forma de trabajo que juzga conveniente para su persona y necesidades, sino la doble moralidad con que se conduce la opinión pública regiomontana y sus consorcios de comunicación. Psicopolítica regida por una dinámica reductiva de la presencia del otro (alter), realidad física diluída en un ejercicio imaginario de legitimación. Los vecinos dejan de ser vecinos

para ser reemplazados por una imagen en pantalla invisibilizando sus exclusiones. Ejemplo, el medio digital promueve accesos a distintos niveles de intimidad en las personas a partir de costos específicos (contenido exclusivo).

Aplicaciones como Tinder, de origen un medio gratuito para buscar pareja, contiene cada vez más peticiones centradas en la ostentación de bienes y la aceptación de convenios económicos. Un buen porcentaje de las usuarias de esta red manifiestan explícitamente en sus perfiles una demanda específica, autocalificarse de SB (Sugar Baby) y solicitar SD (Sugar Daddy), un hombre mucho mayor que ella con dinero suficiente para costearle gastos bajo un convenio de compañía, necesariamente condicionada por su dinero y atenciones.

Empero, los riesgos y las desventajas son transferidas individualmente, tanto al ofertante como a quién consume. Esto ha quedado en evidencia con la estafadora de Tinder descubierta en la ZMM que atrajo la atención de medios nacionales, una joven que utilizaba el medio digital para conocer a diversos individuos y mediante la promesa de actividad sexual en sus casas o moteles, drogarlos para robarles desde carteras hasta automóviles (Ábrego, 2022).

Conclusiones

El comercio sexual es una actividad real, sólida, inestable y arraigada culturalmente que incide también en la política pública y que forma parte del modo de vida de muchas mujeres, hombres o transgénero cuya situación, en cuanto sujeto de derecho, aún pasa por la criba de un imaginario público criminalizador de lo moral y lo visible donde ser mujer y comerciante sexual manifiesta un riesgo dual, por un lado la presión de instancias abolicionistas que genera un alejamiento de controles sanitarios y programas sociales que se unen a un contexto de riesgo latente, por lo cual deberían ser sujeto de protección. Por otra parte, si se es joven, además de la posibilidad de ser víctima de desaparición forzada, se puede sufrir una estigmatización pública en virtud de un costo por la transgresión a vectores morales de las instituciones (familia, buenas costumbres) y su proclividad a capitalizar la atención constante en medios y plataformas de opiniones fugaces. Una cosa es segura, el comercio sexual del mundo físico sigue siendo una realidad y las prohibiciones reactivas ayudan poco a entenderlo.

El panorama siempre cambiante en virtud de las problemáticas estructurales que representan al estado y la economía frente a los imaginarios de la cultura urbana reflejan en el comercio sexual, la transición entre una forma estricta de entender el intercambio económico y las identidades sociales arraigadas fuertemente en características industriales, donde las narrativas de lo comunicable se constituyen en formas específicas de proyectar tabús, estigmas o representaciones cuyo origen se integra por una amalgama de fuentes, opiniones e interpretaciones que diluyen esquemas de ordenamiento vertical de lo político aplicados de antaño.

Por ende, nuestro principal hallazgo consiste en la identificación de las estrategias persuasivas que inciden en la comunicación desarrolladas

al margen del concimiento y contextos del fenómeno real del comercio sexual femenino, permitiendo un contraste entre el grado de ficción articulada en los imaginarios urbanos y ese plano, donde no hay ficcionalidad narrativa sino emergencias económicas y motivos en personas con necesidades e historias de vida. En la Zona Metropolitana de Monterrey la convergencia entre lo institucional normativo y los valores intrínsecos es objeto de un reconocimiento tácito, remanente antiguo de la concepción industrial y familiar, donde, aún sin resolver el reto del orden jurídico los poderes locales buscan lidiar con formas nuevas y hasta distópicas de psicopolítica invisibilizando sus contextos de producción y factores estructurales. **■**

Referencias bibliográficas

- AHM (1878). *Sección Actas. Colección Actas de Cabildo. Expedientes: 1878/032*. Monterrey: Fondo Monterrey Contemporáneo.
- AHM (1881). *Reglamentos, decretos y circulares. Misceláneo. Volumen 193. Expediente 11*. Monterrey: Fondo Monterrey Contemporáneo.
- Albrow, M. (1999). Viajando más allá de las culturas locales. Paisajes sociales en una ciudad global. En U. Beck, *Hijos de la libertad* (págs. 260-285). México: FCE.
- Atondo Rodríguez, A. (1992). *El amor venal y la condición femenina en el México colonial*. México: INAH.
- Bauman, Z. (2001). *La globalización, consecuencias humanas*. México: FCE.
- Bauman, Z. (2009). *Vida de consumo*. México: FCE.
- Becker, H. (1971). *Los extraños, sociología de la desviación*. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo.
- Berdoulay, V. (2012). El sujeto, el lugar y la mediación de lo imaginario. En A. Lindón & D. Hiernaux, *Geografías de lo imaginario*. Barcelona: Anthropos/UAM
- Bialakowsky, A. (2018). Vida cotidiana y reclasificaciones sociológicas según Giddens, Bourdieu, Habermas y Luhmann. *Convergencia, revista de ciencias sociales*, núm.77, 125-147.
- Butler, J. (2020). *Sin miedo. Formas de resistencia a la violencia de hoy*. México: Taurus.
- Cacho, L. (2010). *Esclavas del poder: un viaje al corazón de la trata sexual de mujeres y niñas en el mundo*. México: Grijalbo.
- Castoriadis, C (2013). *La institución imaginaria de la sociedad*. México: Tusquets.
- Cerva Cerna D & Hernández, F. (2019). Prostitución: un debate necesario ante la violencia sexual y feminicida en México. Obtenido *Este país*: <https://estepais.com/uncategorized/prostitucion-un-debate-necesario-ante-la-violencia-sexual-y-feminicida-en-mexico/>
- Chul-Han, B (2014). *Psicopolítica*. Barcelona: Herder.
- Chul-Han, B (2022). *Infocracia. La digitalización y la crisis de la democracia*. México: Taurus.
- Cobo, R. (2017). *La prostitución en el corazón del capitalismo*. Madrid: Catarata.
- Elias N & Scotson, R (2016). *Establecidos y marginados. Una investigación sociológica sobre problemas comunitarios*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Evereaert-Desmuet, N. (2000). *Sémiotique du récit*. París: De Boeck-Wesmael.
- Foucault, M. (2010). *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI.
- Girard, R. (1986). *El chivo expiatorio*. Barcelona: Anagrama.
- Haesbaert, R. (2019). *El mito de la desterritorialización*. México: Siglo XXI.
- Hernández Sánchez M & Morales, J. (2011). Prostitución: una visión desde los derechos humanos. *Defensor, revista de derechos humanos, Núm.1, año 9, enero*, 6-13.

- Lamas, M. (2017). Trabajo sexual en la calle: un desafío al espacio público democrático. En P. Ramírez Kuri, *La erosión del espacio público en la ciudad neoliberal* (págs. 90-120). México: UNAM-IIS-FA.
- Milenio Digital (2022). *Esta es la cantidad que cobra Karely Ruiz por sus videos en OnlyFans*. <https://www.milenio.com/espectaculos/famosos/karely-ruiz-cuanto-cobra-por-videos-de-onlyfans>
- Nöth, W. (2005). La autorreferencia en los medios. En P. Espinosa Vera, *Semiótica de los mass media. Imperio del discurso de la comunicación global* (págs. 39-51). México: Oceano.
- Ortiz Guerrero, A (2019). *La Prostitución en Nuevo León. Leyes, reglamentos y disposiciones administrativas para su control. Monografía Histórica*. Monterrey: Oficio.
- Perceval, J. M. (1995). *Nacionalismos, xenofobia y racismo en la comunicación. Una perspectiva histórica*. Barcelona: Paidós.
- Rossiaud, J. (1986). *La prostitución en el medievo*. Madrid: Ariel.
- Schapiro, M. (1973). *Words and Pictures. Approaches to Semitics*. París: The Hague.
- Tannen, D. (1990). *You just don't understand*. New York: William Morrow.
- Uresti, A. (2022). *Revelan videos de Debanhi antes de llegar al motel Nueva Castilla*. En Milenio TV: <https://www.youtube.com/watch?v=UPyzeBIPkdE&t=453s>
- Yeung, Ogura & Ripley (2020). Japón ofrece ayuda financiera a las trabajadoras sexuales. Pero dicen que no es suficiente para sobrevivir a la pandemia. En *CNN Mundo*: <https://cnnespanol.cnn.com/2020/04/20/>